

# INVITACIÓN A LICITAR

para la

adquisición de

*Materiales Gráficos*

**N° de referencia del concurso:** *FAOAR 2020-004*

**Proyecto:** *UTF/ARG/020/ARG Proyecto para la promoción de la energía derivada de la biomasa - PROBIOMASA*

**Destino:** *Argentina*

**Fecha de emisión:** *23 de septiembre de 2020*

**Fecha y hora límite:** *18 hs. del 07 de octubre de 2020 de Argentina*

**PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE LA FAO Y  
GARANTIZAR LA VALIDEZ DE SU OFERTA:**

- Es necesario registrar su empresa en UNGM ([www.ungm.org](http://www.ungm.org));

- **Su oferta tiene que ser enviada de acuerdo con lo indicado en el Artículo 8 Requisitos y Condiciones Especiales de esta invitación a licitar.**

**Por favor tenga en cuenta que las ofertas no pueden ser enviadas por e-mail o fax.**

**Las instrucciones para acceder a los documentos de licitación y presentar ofertas por UNGM están adjuntas en la presente y pueden ser descargadas de su portal en UNGM para la gestión de licitaciones, dando clic en el botón “ver sinopsis” de la pestaña “licitaciones”.**

## **INVITACIÓN A LICITAR / LICITACIÓN EN SOBRE CERRADO DE LA FAO:**

**FAOAR 2020-004**

**FECHA LÍMITE: 18 hs. de 30 de septiembre 2020 de Argentina**

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) es un organismo especializado de las Naciones Unidas que cuenta con más de 190 Estados Miembros. Desde sus inicios, las actividades de la FAO se han orientado a mejorar la nutrición, aumentar la productividad agrícola, incrementar el nivel de vida de las poblaciones rurales y contribuir al crecimiento económico mundial. El eje central de las actividades de la FAO es conseguir la seguridad alimentaria para todos a fin de garantizar que la población tenga acceso regular a suficientes alimentos de alta calidad para llevar una vida activa y sana.

Para alcanzar sus metas la FAO coopera con miles de asociados en todo el mundo, que comprenden desde grupos de agricultores hasta comerciantes, desde organizaciones no gubernamentales hasta otros organismos de las Naciones Unidas y desde bancos de desarrollo hasta empresas de agronegocios (para obtener información detallada sobre la FAO, consulte el sitio de Internet <http://www.fao.org>).

Por la presente, la FAO le invita a presentar una **licitación en sobre cerrado** en moneda local para:

<b>Producto</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Especificaciones técnicas</b>	<b>Lugar de entrega</b>	<b>Plazo de entrega</b>
<i>Impresión de Materiales gráficos</i>	Véase el Apéndice I.	Según las especificaciones técnicas adjuntas en el Apéndice I.	<i>Ciudad de Buenos Aires</i>	<i>20 días hábiles desde la firma de orden de compra</i>

Al preparar su licitación, debería tener en cuenta el carácter internacional y los objetivos humanitarios de la FAO y presentar las mejores condiciones comerciales que pueda ofrecer. También debería ser consciente de que la FAO disfruta de ciertas prerrogativas e inmunidades, los derechos de aduana o las restricciones a la importación.

Su licitación se debe basar en todos los requisitos incluidos en la presente invitación a licitar, y todos sus apéndices deben cumplir los requisitos generales de la oferta y los requisitos y condiciones especiales que se especifican a continuación:

### **Documentos adjuntos:**

- a) **Apéndice I:** Formulario de especificaciones técnicas y cumplimiento
- b) **Apéndice II:** Oferta financiera
- c) **Apéndice III:** Carta de presentación de la oferta.
- d) **Apéndice IV:** Condiciones generales de contratación para el suministro de bienes de la FAO

### **Documentos a presentar como elementos esenciales de la oferta**

- a) Formulario “Especificaciones Técnicas y Cumplimiento” adjunto en el **Apéndice I**, debidamente diligenciado, anexando la documentación de soporte relevante que se solicite.
- b) Formulario “Oferta Financiera” adjunto en el **Apéndice II**, debidamente diligenciado.
- c) La “Carta de Presentación de la Oferta” debidamente diligenciada, la cual se adjunta en el **Apéndice III**.

Las ofertas deben indicar claramente el número de licitación, tener páginas numeradas e incluir el sello y el nombre del oferente en todas las páginas para facilitar la verificación de la integridad de la oferta.

**Integridad de la oferta.** Las ofertas deberán contener toda la información, los documentos anteriormente mencionados y cumplir con las disposiciones de esta invitación a licitar, ya que de lo contrario no será posible evaluarlas en igualdad de condiciones.

### **Requisitos generales de licitación:**

1. **Información de contacto:** Nombre completo, número UNGM<sup>1</sup>, dirección y números de teléfono y de fax de su empresa y personas de contacto.
2. Aceptación por parte del proveedor de las “**Condiciones generales de contratación para el suministro de bienes**” (adjuntas en el Apéndice IV). Tenga en cuenta que la FAO no puede emitir ninguna orden de compra si el proveedor no acepta estas condiciones.
3. **Condiciones de pago:** La FAO efectúa el pago mediante canales bancarios normales en un plazo de 10 días tras la recepción de la factura y los documentos de envío y con sujeción a la recepción de un informe de inspección satisfactorio, en caso necesario, y la aceptación de los bienes. No obstante, la FAO pagará solo por los bienes que se hayan aceptado en el destino final tras la realización de una inspección en el punto de descarga por parte de una empresa de inspección independiente o un funcionario autorizado de la FAO y la deducción del pago de la indemnización por daños y perjuicios efectivos o cuantificados contractualmente en caso de demora en la entrega o desviaciones de la calidad, si las hubiera. No se pueden proporcionar cartas de crédito ni anticipos.
4. Tenga en cuenta que la Organización realizará el pago a la cuenta bancaria indicada por el proveedor seleccionado en su factura, siempre que la cuenta bancaria esté a nombre del proveedor y se encuentre ubicada en el país de residencia de este. Las solicitudes de pago en una cuenta bancaria distinta de la del proveedor o a una entidad bancaria diferente de la ubicada en el país de residencia del proveedor deben especificarse en la oferta, junto con los motivos de dicha desviación con respecto a las condiciones normalizadas de pago; la Organización no tendrá en cuenta la solicitud si esta información se proporciona con posterioridad a la fecha límite del concurso. Los adjudicatarios pueden registrarse para enviar facturas en formato PDF mediante correo electrónico poniéndose en contacto con la dirección [fao-ar@fao.org](mailto:fao-ar@fao.org).
5. **Aceptación de los requisitos de licitación de la FAO, en especial, las especificaciones técnicas (Apéndice I).** Si su licitación no cumple alguno de estos requisitos, debe indicarlo claramente en su oferta (y proporcionar detalles en el Apéndice III: Carta de Presentación de la Oferta). Si no realiza ningún comentario a este respecto en su oferta, la FAO considerará que acepta todos los requisitos incluidos en la presente invitación a licitar. En todos los casos los proveedores deben rellenar el formulario de especificaciones técnicas.
6. **Seguro y costos de flete:** A cargo del proveedor. El proveedor determinará el tipo y la cantidad apropiados de la cobertura del seguro para hacer frente a los riesgos que puedan surgir hasta la entrega en el destino final. La FAO pagará solo por los bienes que se hayan aceptado en el destino final tras la realización de una

---

<sup>1</sup> Véase Requisitos y condiciones especiales punto 12

inspección en el punto de descarga y la deducción de la indemnización por daños y perjuicios efectivos o cuantificados contractualmente en caso de demora en la entrega o desviaciones de la calidad, si las hubiera.

7. **Precios:** Los precios unitarios, los costos de flete por tierra, mar o aire, los costos de seguro y el precio total se indicarán por separado para la entrega en el destino especificado anteriormente en la modalidad DAP de conformidad con los Incoterms 2010. La FAO pagará solo por los bienes que se hayan aceptado en el destino final tras la realización de una inspección en el punto de descarga y la deducción de la indemnización por daños y perjuicios efectivos o cuantificados contractualmente en caso de demora en la entrega o desviaciones de la calidad, si las hubiera.
8. **Plazo de entrega:** Los bienes se deben entregar in situ en un plazo de 15 días hábiles a partir de la emisión de la orden de compra. Se solicita a los proveedores que indiquen su mejor plazo de entrega en días o semanas naturales a partir de la recepción de la orden de compra final.
9. **Condiciones de la orden de compra:** La contrata correspondiente (orden de compra) se ajustará al Incoterm que la FAO decida aplicar para la adquisición de los bienes (DAT o DAP).
10. **Validez:** Las licitaciones deben ser válidas con precios firmes y fijos **durante los 40 días** posteriores a la fecha límite del concurso.
11. **País de origen:** El origen de los bienes lo debe indicar el proveedor.
12. **Derecho a Publicar la Adjudicación del Contrato:** Al responder a la invitación a licitar de la FAO y aceptar sus Condiciones generales, autoriza a la Organización a publicar los detalles de cualquier relación contractual que esta establezca con usted, incluidos entre otros datos el nombre y la dirección del proveedor, el valor de la adjudicación y una descripción de los bienes y servicios.
13. La FAO respalda y promueve el Pacto Mundial de las Naciones Unidas , una “iniciativa estratégica de políticas dirigida a las empresas que se comprometen a alinear sus operaciones y estrategias con 10 principios aceptados universalmente en los ámbitos de los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción”. La FAO alienta a todos sus proveedores a confirmar su adhesión a los principios del Pacto Mundial (<http://www.unglobalcompact.org/AboutTheGC/TheTenPrinciples/index.html>). Todos los proveedores deben aceptar atenerse al Código de Conducta para proveedores de las Naciones Unidas, disponible en la página [https://www.un.org/Depts/ptd/sites/www.un.org.Depts.ptd/files/files/attachment/page/pdf/unscc/conduct\\_spanish.pdf](https://www.un.org/Depts/ptd/sites/www.un.org.Depts.ptd/files/files/attachment/page/pdf/unscc/conduct_spanish.pdf)
14. **Hechos sancionables:**
  - a) El proveedor se compromete a no tomar parte en hechos sancionables, los cuales se definen como sigue:
    - por “práctica corrupta” o “corrupción” se entiende el ofrecimiento, la donación, la recepción o la solicitud, directa o indirectamente, de algo de valor, tangible o intangible, para influir indebidamente en la actuación de otra parte;
    - por “práctica fraudulenta” o “fraude” se entiende toda acción u omisión dolosa o imprudente, incluida la declaración falsa, por la que se induzca o se pretenda inducir a error a otra parte a fin de obtener un beneficio económico o de otra índole o eludir una obligación;
    - por “práctica colusoria” se entiende un acuerdo entre dos o más partes que persiga un fin indebido, entre otras cosas, para influir indebidamente en la actuación de otra parte;
    - por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño causado, o la amenaza de causar perjuicio o daño, directa o indirectamente, a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir indebidamente en su actuación;
    - por “práctica antiética” se entiende todo acto u omisión contrario a la política de la FAO sobre conflictos de interés, regalos y atenciones sociales o situación posterior al cese en el servicio (<http://www.fao.org/unfao/procurement/codedeconduitethique/es/>), así como cualesquiera

- disposiciones u otros requisitos publicados para las relaciones comerciales con la Organización, en particular el Código de Conducta para proveedores de las Naciones Unidas ([https://www.un.org/Depts/ptd/sites/www.un.org.Depts.ptd/files/files/attachment/page/pdf/unsc/duct\\_spanish.pdf](https://www.un.org/Depts/ptd/sites/www.un.org.Depts.ptd/files/files/attachment/page/pdf/unsc/duct_spanish.pdf));
- por “obstrucción” se entienden los actos u omisiones por parte de terceros que pueden impedir u obstaculizar la labor de la Unidad de Investigaciones de la Oficina del Inspector General de la FAO.
- b) Si la FAO determina que un licitador o un proveedor ha tomado parte en un hecho sancionable, impondrá sanciones de conformidad con los Procedimientos sancionadores de la FAO en vigor: [http://www.fao.org/fileadmin/user\\_upload/procurement/docs/doing\\_business\\_w\\_fao/FAO\\_Vendor\\_Sanctions\\_Policy\\_2015\\_SP.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/procurement/docs/doing_business_w_fao/FAO_Vendor_Sanctions_Policy_2015_SP.pdf). Asimismo, la FAO podrá compartir información sobre los proveedores sancionados con otras organizaciones intergubernamentales o de las Naciones Unidas.
- c) La FAO podrá rechazar una oferta si determina que el licitador recomendado para la adjudicación de la contrata, cualquier miembro de su personal o sus agentes, subconsultores, subcontratistas, proveedores de servicios o de otro tipo o empleados han participado, directa o indirectamente en un acto sancionable al competir por la contrata en cuestión.
15. **Comunicación de sanciones o suspensión temporal:** Ni el licitador ni ninguno de sus afiliados, agentes y subcontratistas deberá haber sido suspendido, inhabilitado o declarado inelegible de cualquier otra forma por ninguna organización intergubernamental o de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y cualquier otro banco multilateral de desarrollo, ni por las instituciones y órganos de las organizaciones de integración económica (por ejemplo, la Unión Europea). Por consiguiente, está obligado a comunicar a la FAO si ha recaído o recae sobre su empresa o sobre cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas alguna sanción o suspensión temporal impuesta por alguna de tales organizaciones o por una autoridad nacional en cualquier momento durante los tres años anteriores a la presente contrata o en cualquier momento durante la ejecución de la misma. Reconoce que el incumplimiento de esta disposición dará derecho a la FAO a rescindir la contrata con su empresa y que las falsedades materiales sobre su situación se consideran una práctica fraudulenta.
16. **Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas:** El licitador debe certificar que no está relacionado, directa o indirectamente, con entidades o personas i) que estén vinculadas con el terrorismo, de acuerdo con la lista mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011), o ii) que sean objeto de sanciones u otras medidas coercitivas promulgadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Los adjudicatarios también aceptan realizar todos los esfuerzos razonables para garantizar que los fondos recibidos de la FAO en virtud de la contrata adjudicada no se empleen para respaldar a personas o entidades relacionadas con el terrorismo o que sean objeto de sanciones del Consejo de Seguridad. Esta disposición deberá incluirse en todas las subcontratas, subacuerdos o encargos que se celebren en virtud de la contrata adjudicada. El licitador entiende y acepta que esta disposición constituye una cláusula esencial de la contrata adjudicada y cualquier incumplimiento de estas obligaciones y garantías dará derecho a la FAO a rescindir la contrata inmediatamente previo aviso al contratista, sin responsabilidad alguna por concepto de gastos imputables a la rescisión ni ninguna otra responsabilidad de cualquier tipo de la FAO.

#### **Requisitos y condiciones especiales:**

1. La FAO se reserva el derecho de cancelar el proceso de licitación en caso necesario sin ninguna obligación para con los licitadores, a los que se informará en consecuencia.
2. La FAO también se reserva el derecho de ajustar las cantidades solicitadas y realizar **adjudicaciones parciales** si lo considera necesario o apropiado.
3. En caso de que se soliciten lotes, NO se aceptarán ofertas parciales. Sin embargo, sí se aceptarán ofertas parciales si no se solicita que los bienes se entreguen en lotes.

4. Discrepancias y errores de cálculo en la oferta financiera:
  - Si existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene de multiplicar el precio unitario y la cantidad, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total; a menos que los evaluadores opinen que existe un error obvio en el desplazamiento de la coma de los decimales en el precio unitario; en tal caso prevalecerá el precio total indicado y se corregirá el precio unitario.
  - Si existe un error en el total correspondiente a la adición o sustracción de subtotales, prevalecerán los subtotales y se corregirá el total.
  - En caso de discrepancia entre una cantidad expresada en letras y en cifras, prevalecerá la cantidad expresada en letras, a menos que esta esté relacionada con un error de cálculo; en tal caso prevalecerá la cantidad expresada en cifras con sujeción a la nota anterior.
5. Muestras: Si se solicitan muestras de los bienes ofrecidos como parte de la evaluación, tal como se indica en las especificaciones técnicas (Apéndice 1), estas muestras se deberán proporcionar de forma gratuita y en general no se devuelven.
6. Inspección: En el caso de un pedido, se podrá hacer que un organismo de superintendencia independiente realice una inspección de la cantidad, el cumplimiento de las especificaciones técnicas (calidad), el empaquetado y el marcado en el momento de la carga o la descarga a expensas de la FAO. Al responder a nuestra invitación de licitación y aceptar los términos y condiciones de la FAO, usted autoriza expresamente a la FAO y a la empresa de inspección designada por la FAO, a visitar sin formalidades sus instalaciones y/o almacenes y/o instalaciones de fabricación antes o después de emitir la orden eventual.
7. Indemnización por daños y perjuicios cuantificados contractualmente o efectivos: Si la FAO lo considera oportuno, se podrá aplicar una indemnización por daños y perjuicios a los pagos por realizar en relación con cualquier pedido según lo establecido a continuación:
  - Calidad inferior: La FAO se reserva el derecho a su entera discreción de rechazar cualquier entrega que no cumpla las especificaciones técnicas o de aceptar dicha entrega y aplicar una indemnización por daños y perjuicios efectivos o cuantificados contractualmente que determinará la Organización.
  - Demora en la entrega: En caso de demora en la entrega, se aplicará una indemnización por daños y perjuicios cuantificados contractualmente del 2,5 % del valor de los bienes por semana de demora. La indemnización por daños y perjuicios cuantificados contractualmente que se aplique por demora en la entrega no superará el 10 % del valor total del pedido.

## 8. ENVÍO DE OFERTAS A TRAVÉS DE UNGM

El registro en UNGM (<https://www.ungm.org/Vendor/Registration>) es obligatorio a fin de participar en las licitaciones de la FAO. Por favor visite el sitio web [www.ungm.org](http://www.ungm.org) para más información sobre cómo registrar su empresa en UNGM.

Las instrucciones para acceder a los documentos de licitación y presentar ofertas por UNGM están adjuntas en la presente y pueden ser descargadas de su portal UNGM para la Gestión de las licitaciones, dando clic en el botón “ver Sinopsis” en la pestaña “Licitación”.

**En el caso que usted tenga algún tipo de problema relacionado al portal UNGM, por favor visite la página de ayuda UNGM, usando el botón de ayuda en el lado derecho de la página web: <https://www.ungm.org/> incluyendo el numero FAO de la licitación.**

### a) Cargar su oferta en UNGM

**Por favor introduzca sus credenciales para acceder en el portal UNGM y cargue los documentos solicitados en la ITB en los “Placeholders” (i.e. Técnica, Financiera) dentro de la fecha límite.**

Los licitadores son responsables de examinar la licitación y cargar los documentos necesarios antes de la fecha límite. Las ofertas enviadas después de la fecha límite serán consideradas nulas.

Por favor siga las instrucciones siguientes para cargar su oferta en el portal UNGM:

- i. **Introduzca sus credenciales para acceder en UNGM**
- ii. Haga clic en “**Anuncios de Licitaciones**” (a la izquierda de la página);
- iii. Haga clic en el botón “**Mostrar búsqueda avanzada**” a la derecha y escriba **FAO** en el campo “Organismo de la ONU”.
- iv. Haga clic en el botón azul “**EXPRESS INTEREST**” o verde “**VIEW DOCUMENTS**” (a la izquierda del aviso de licitación específica que usted está interesado).
- v. Haga clic en **Invitation to Bid/ Request for Proposal** tab para visualizar y descargar los documentos de la licitación;
- vi. **Haga clic en el botón “OPT IN”;**
- vii. Para cargar los documentos en el sobre designado, haga clic en los botones “**UPLOAD DOCUMENT**” en la sección “MY TENDER RETURN”;
- viii. En el caso que los licitadores deberían completar un **Cuestionario**, es obligatorio que el cuestionario sea completado.
- ix. Haga clic en el botón rojo **Submit Return**

**NOTAS:** Es altamente recomendable que el tamaño de cada archivo no exceda 5MB y que el formato de los archivos es "PDF", a menos que se solicite otra cosa.

**IMPORTANTE:** Cuando las propuestas técnica y financiera están cargadas en el sistema (y el cuestionario también, si procede), por favor no olvide hacer clic en el botón rojo “Submit Return” al fin de enviar su propuesta. Si el procedimiento es completado correctamente, usted podrá visualizar y descargar el recibo en la pestaña “HISTORY”.

#### **No Presentación de Oferta**

En caso de que decida no presentar una oferta, la agencia UN agradecería su comentario. Usted tendrá que hacer clic en el botón “**OPT OUT**” visible en la página UNGM en gestión de la licitación y seleccionar una de las siguientes razones para no participar en ella:

- *Los requisitos están fuera de nuestras actividades ordinarias*
- *No hay tiempo suficiente para preparar una oferta*
- *Falta de recursos actuales para emprender más trabajo*
- *Oferta presentada por un distribuidor autorizado en el país de destino*
- *La empresa está participando como subcontratista de otro licitador principal.*
- *Otro (Por favor especifique)*

**POR FAVOR TENGA EN CUENTA QUE LAS OFERTAS NO PUEDEN SER ENVIADAS POR E-MAIL O FAX.**

#### **b) COMUNICACIONES Y ACLARACIONES SOBRE ESTA LICITACIÓN**

Todas las comunicaciones relacionadas a esta licitación deberían ser enviadas a través de UNGM lo antes posible por la pestaña “CORRESPONDENCIA”.

Los licitadores son responsables de examinar la licitación. Si usted encuentra discrepancias/omisiones en los documentos, si su significado parece poco claro o ambiguo, o si surgen otras preguntas, usted tiene que enviar una solicitud de aclaración a través de la pestaña “CORRESPONDENCIA”.



Cuando envía una solicitud de aclaración, por favor NUNCA adjunte una copia de sus propuestas o revele información sobre sus presupuestos. Esto invalidará su oferta.

La fecha límite para enviar preguntas, generalmente es (6) días antes la fecha límite de la licitación.

#### **c) RESPUESTA DE LA FAO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN**

Las respuestas a las solicitudes de aclaración serán **emitidas por la FAO a todos los proveedores simultáneamente a través de UNGM.**

**A todos los licitadores el sistema les enviará un correo que notifique el recibo de una correspondencia u otra comunicación relacionada con el anuncio de licitación emitida por la FAO.**

Todas las respuestas de la FAO serán cargadas en la pestaña “ACLARACIONES” de la página “Gestión de la licitación” y visibles a todos los licitadores. Por favor asegúrese de leer todas las aclaraciones porque ellas son parte de las especificaciones de la licitación.

#### **d) MODIFICACIÓN O RETIRO DE LAS OFERTAS**

Los licitadores pueden, sin perjudicarla, modificar o retirar la oferta antes la fecha limite utilizando la función “MODIFY RETURN”. Después de la fecha límite para enviar las ofertas, estas no pueden ser modificadas.

**Fecha Límite:** *30 de septiembre 2020 de Argentina.*

***LAS LICITACIONES RECIBIDAS POR CUALQUIER OTRO MEDIO O LAS LICITACIONES RECIBIDAS DESPUÉS DE LA FECHA LÍMITE NO SE CONSIDERARÁN VÁLIDAS.***

#### **9. Procedimiento de evaluación y adjudicación:**

**La adjudicación se realizará sobre la base de los siguientes requisitos:**

- **cumplimiento de las especificaciones técnicas;**
- **cumplimiento de los requisitos comerciales;**
- **aceptación de las Condiciones generales de la FAO;**
- **precio;**
- **otros criterios de evaluación, en caso necesario, según lo especificado en la fase de licitación.**

La FAO se reserva el derecho de tomar en consideración el rendimiento deficiente anterior documentado (por ejemplo, la calidad deficiente de los bienes o servicios proporcionados, la demora en la entrega y el rendimiento insatisfactorio) y descalificar a las empresas basándose en ello.

Reclamaciones de los licitadores: La justicia y la transparencia son los principios fundamentales de las actividades de contratación de la FAO. Los licitadores que consideren que el proceso de contratación no fue justo y transparente podrán solicitar información a la oficina que publicó el concurso. Si no recibe una respuesta satisfactoria, el licitador

podrá presentar una reclamación siguiendo las instrucciones que se detallan en el siguiente enlace:  
<http://www.fao.org/unfao/procurement/codeconduitethique/protests/es/>.

Para denunciar un fraude o una conducta indebida en el proceso de contratación, los licitadores podrán proporcionar información, también de forma anónima, en la línea telefónica directa de la Oficina del Inspector General:  
<http://www.fao.org/aud/69204/es/>.

Atentamente,

*Funcionario autorizado:*  
FAO, *Argentina*



Carlos Petersen

**Apéndice I: Formulario de especificaciones técnicas y cumplimiento**  
*(Debe ser diligenciado y presentado como un elemento esencial de su oferta)*

**LOS PROVEEDORES DEBEN INDICAR QUE LOS BIENES QUE OFRECEN CUMPLEN LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

N°	Cantidad (unidades)	Producto	Características técnicas	Cumple Requisitos (SI/NO)
1	20	Informe Técnico N° 8: Lecciones aprendidas en proyectos de biomasa y biogás en la Argentina	Impresión digital. Tapas impresas a 4/0 al frente sobre papel ilustración de mate 300 g. 56 páginas int. Impresas en 4/4 colores por lado sobre papel ilustración mate de 115 g. Encuadernación binder. Formato cerrado 210 x 297 mm.	
2	20	Informe Técnico N° 9: Análisis comparado de condiciones de desarrollo del biometano	Impresión digital. Tapas impresas a 4/0 al frente sobre papel ilustración de mate 300 g. 96 páginas int. Impresas en 4/4 colores por lado sobre papel ilustración mate de 115 g. Encuadernación binder. Formato cerrado 210 x 297 mm.	
3	20	Informe Técnico N° 10: Modelos de negocios para proyectos de energía térmica de biomasa	Impresión digital. Tapas impresas a 4/0 al frente sobre papel ilustración de mate 300 g. 74 páginas int. Impresas en 4/4 colores por lado sobre papel ilustración mate de 115 g. Encuadernación binder. Formato cerrado 210 x 297 mm.	
4	20	Informe Técnico N° 11: Factibilidad de la incorporación de biometano	Impresión digital. Tapas impresas a 4/0 al frente	

		en la red de gas natural troncal y en las redes de distribución en localidades aisladas	sobre papel ilustración de mate 300 g. 40 páginas int. Impresas en 4/4 colores por lado sobre papel ilustración mate de 115 g. Encuadernación binder. Formato cerrado 210 x 297 mm.	
5	20	Informe Técnico N° 12: Valorización de externalidades de proyectos con biomasa seca y biogás	Impresión digital. Tapas impresas a 4/0 al frente sobre papel ilustración de mate 300 g. 92 páginas int. Impresas en 4/4 colores por lado sobre papel ilustración mate de 115 g. Encuadernación binder. Formato cerrado 210 x 297 mm.	
6	20	Informe Técnico N° 13: Modelo de negocio de aprovechamiento energético de biogás en tambos	Impresión digital. Tapas impresas a 4/0 al frente sobre papel ilustración de mate 300 g. 74 páginas int. Impresas en 4/4 colores por lado sobre papel ilustración mate de 115 g. Encuadernación binder. Formato cerrado 210 x 297 mm.	
7	20	Documento Técnico N° 18: POTENCIAL DE DESARROLLO DE PLANTACIONES DENDROENERGÉTICAS EN LA ARGENTINA	Impresión digital. Tapas impresas a 4/0 al frente sobre papel ilustración de mate 300 g. 92 páginas int. Impresas en 4/4 colores por lado sobre papel ilustración mate de 115 g. Encuadernación binder. Formato cerrado 210 x 297 mm.	
8	100	Documento Técnico N° 19: ACTUALIZACIÓN DEL BALANCE DE BIOMASA CON FINES ENERGÉTICOS EN LA ARGENTINA	Impresión digital. Tapas impresas a 4/0 al frente sobre papel ilustración de mate 300 g. 126 páginas int. Impresas en 4/4 colores por lado	

			sobre papel ilustración mate de 115 g. Encuadernación binder. Formato cerrado 210 x 297 mm.	
9	20	Documento Técnico N° 20: GUÍA PARA REALIZAR ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS BIOENERGÉTICOS	Impresión digital. Tapas impresas a 4/0 al frente sobre papel ilustración de mate 300 g. 160 páginas int. Impresas en 4/4 colores por lado sobre papel ilustración mate de 115 g. Encuadernación binder. Formato cerrado 210 x 297 mm.	
10	20	Documento Técnico N° 21: INTRODUCCIÓN A LA DENDROENERGÍA	Impresión digital. Tapas impresas a 4/0 al frente sobre papel ilustración de mate 300 g. 74 páginas int. Impresas en 4/4 colores por lado sobre papel ilustración mate de 115 g. Encuadernación binder. Formato cerrado 210 x 297 mm.	
11	100	Documento Técnico N° 22: ANÁLISIS ESPACIAL DEL BALANCE ENERGÉTICO DERIVADO DE BIOMASA METODOLOGÍA WISDOM Provincia del Chubut	Impresión digital. Tapas impresas a 4/0 al frente sobre papel ilustración de mate 300 g. 94 páginas int. Impresas en 4/4 colores por lado sobre papel ilustración mate de 115 g. Encuadernación binder. Formato cerrado 210 x 297 mm.	

Link para ver los materiales.

<https://drive.google.com/drive/folders/1sd0C0Cfr5XBvwABGirxhYOgnz9Y46Z-W?usp=sharing>

**!!!EL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS INDICADOS A CONTINUACIÓN PUEDE RESULTAR EN QUE SU OFERTA SEA RECHAZADA!!!**

1. **Debe completar debidamente todos los espacios** en el formato de especificación técnica para detallar las especificaciones que se ofrecen.

2. Su oferta debe incluir la documentación solicitada en este formulario.

3. **Plazos de entrega:**

-En el término máximo de 2 (tres) días hábiles de haber recibido los documentos, el proveedor deberá presentar una *muestra digital* para su aprobación final por parte de FAO.

- Una vez que el proveedor reciba la conformidad técnica de la muestra digital por parte de FAO (mediante correo electrónico), en el término máximo de otros 2 (dos) días hábiles, el proveedor deberá confeccionar y enviar una *muestra física* a una dirección a determinar en Capital Federal.

- Una vez aprobada la muestra física, el proveedor deberá proceder con la impresión y la logística de entrega. El plazo máximo de entrega en destino final es a los 15 (quince) días hábiles luego de la aprobación de la muestra física de un ejemplar.

- Dada la situación actual relacionada a la pandemia producto del COVID-19, una vez los materiales estén listos para su entrega la FAO se reserva un plazo de 2 semanas para coordinar fecha de entrega con el proveedor.

- Lugar de entrega: en Capital Federal (a determinar de acuerdo a la situación sanitaria de país)

**Nombre de Empresa:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Sello y Firma:** \_\_\_\_\_



**Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura**  
**Representación de la FAO en Argentina**

**INVITACIÓN A LICITAR N°: FAOAR 2020-004**

**Apéndice II: OFERTA FINANCIERA**

*(Todas las columnas deben ser diligenciadas y presentadas como un elemento esencial de su oferta)*



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura  
Representación de la FAO en *Argentina*

**Apéndice II: OFERTA FINANCIERA**

N°	Artículo	Cantidad Requerida	Unidad de medida	Cantidad Ofertada	Precio Unitario	Costo Total	Precio Transporte	Costo con flete incluido	IVA	Precio Final Producto en destino	Plazo de Entrega propuesto	Total
1	Informe Técnico N° 8: Lecciones aprendidas en proyectos de biomasa y biogás en la Argentina	20	Unidad									
2	Informe Técnico N° 9: Análisis comparado de condiciones de desarrollo del biometano	20	Unidad									
3	Informe Técnico N° 10: Modelos de negocios para proyectos de energía térmica de biomasa	20	Unidad									
4	Informe Técnico N° 11: Factibilidad de la incorporación de biometano en la red de gas natural troncal y en las redes de distribución en localidades aisladas	20	Unidad									
5	Informe Técnico N° 12: Valorización de externalidades de proyectos con biomasa seca y biogás	20	Unidad									





Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura  
Representación de la FAO en *Argentina*

6	Informe Técnico N° 13: Modelo de negocio de aprovechamiento energético de biogás en tambos	20	Unidad									
7	Documento Técnico N° 18: Potencial DE DESARROLLO DE PLANTACIONES DENDROENERGÉTICAS EN LA ARGENTINA	20	Unidad									
8	Documento Técnico N° 19: ACTUALIZACIÓN DEL BALANCE DE BIOMASA CON FINES ENERGÉTICOS EN LA ARGENTINA	100	Unidad									
9	Documento Técnico N° 20: GUÍA PARA REALIZAR ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS BIOENERGÉTICOS	20	Unidad									
10	Documento Técnico N° 21: INTRODUCCIÓN A LA DENDROENERGÍA	20	Unidad									
11	Documento Técnico N° 22: ANÁLISIS ESPACIAL DEL BALANCE ENERGÉTICO DERIVADO DE BIOMASA METODOLOGÍA WISDOM Provincia del Chubut	100	Unidad									
<b>TOTAL</b>												



**Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura**  
**Representación de la FAO en *Argentina***

\*Si el proveedor indica una moneda diferente a la especificada en este apartado, la FAO convertirá los precios, a los efectos de la evaluación comercial, a una única moneda mediante el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas correspondiente a la fecha de la oferta.

NOTA sobre las discrepancias y errores de cálculo:

- Si existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene de multiplicar el precio unitario y la cantidad, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total; a menos que los evaluadores opinen que existe un error obvio en el desplazamiento de la coma de los decimales en el precio unitario; en tal caso prevalecerá el precio total indicado y se corregirá el precio unitario.
- Si existe un error en el total correspondiente a la adición o sustracción de subtotales, prevalecerán los subtotales y se corregirá el total.
- En caso de discrepancia entre una cantidad expresada en letras y en cifras, prevalecerá la cantidad expresada en letras, a menos que esta esté relacionada con un error de cálculo; en tal caso prevalecerá la cantidad expresada en cifras con sujeción a la nota anterior.



**Apéndice III: Carta de presentación de la Oferta**

**CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL PRESENTE CONCURSO**

**1 - ¿Cumple su oferta con los requisitos COMERCIALES del presente concurso en todos los aspectos?**

SÍ  NO

**2 - ¿Se ajustan sus especificaciones a los requisitos TÉCNICOS del presente concurso en todos los aspectos?**

SÍ  NO

Si la respuesta es negativa, indique las excepciones a continuación y adjunte páginas adicionales en caso necesario:

.....  
.....  
.....  
.....

Al presentar su oferta, confirma que ha leído y entendido las Condiciones generales de contratación para el suministro de bienes de la FAO y que acepta atenerse a las disposiciones que contienen. Asimismo, conviene en atenerse a las disposiciones del Código de conducta para proveedores de las Naciones Unidas. Además, confirma que ha tenido en cuenta todos los aspectos pertinentes para la ejecución final de la orden de compra relacionada con esta licitación en específico, si se le adjudica, y que ha obtenido todos los datos e información necesarios acerca de los riesgos, imprevistos y otras circunstancias que podrían afectar su oferta o influir en ella.

Indique si sobre su empresa o sobre cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas recae alguna sanción o suspensión temporal impuesta por alguna organización intergubernamental o de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y cualquier otro banco multilateral de desarrollo, o por las instituciones y órganos de las organizaciones de integración económica (por ejemplo, la Unión Europea).

SÍ\*  NO

\* Si la respuesta es afirmativa, indique cuál es la organización sancionadora: \_\_\_\_\_

Si su empresa, o cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas, ha sido objeto de una sanción o suspensión temporal impuesta por alguna de tales organizaciones o por una autoridad nacional en los últimos tres años, proporcione más información al respecto a continuación (adjunte páginas adicionales en caso necesario):

.....  
.....  
.....  
.....



### INTEGRIDAD DE LA OFERTA

**ADVERTENCIA IMPORTANTE:** Aquellos aspectos de su oferta que difieran de los requisitos establecidos en el presente documento de convocatoria deben indicarse claramente en su oferta. A menos que se haya acordado otra cosa por escrito con la FAO, los requisitos mencionados anteriormente son obligatorios y constituirán la base para la evaluación de su oferta, independientemente de que se indique lo contrario en cualquier declaración incluida en las especificaciones técnicas o en los documentos que usted pueda presentar junto a su oferta.

Confirmando que he leído y que acepto las disposiciones relativas al derecho a publicar la adjudicación de la contrata, los conflictos de intereses y los hechos sancionables.

Certifico que mi empresa no ha tomado ni tomará parte en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, antiéticas u obstructoras durante el proceso de selección ni a lo largo de la negociación y ejecución de las adjudicaciones.

Certifico que mi empresa no está relacionada con ninguna persona o entidad que aparezca en la lista mantenida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en virtud de las resoluciones 1267 y 1989 ni con ninguna persona o entidad que sea objeto de cualquier otra sanción o medida coercitiva promulgada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Reconozco que la FAO se reserva el derecho de considerar únicamente las ofertas que contengan toda la información y documentos solicitados. Confirmando que la oferta presentada cumple los requisitos establecidos a menos que se indique lo contrario en el presente documento. Asimismo, confirmo que entiendo que el incumplimiento de estos requisitos podrá impedir la evaluación de mi licitación. Confirmando también que toda la información proporcionada en la oferta es precisa y completa.

### **Información general de la empresa:**

Nombre de empresa: \_\_\_\_\_

Número UNGM: \_\_\_\_\_ País de origen: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Número VAT: \_\_\_\_\_

Número de registro comercial: \_\_\_\_\_

Número de la cámara de comercio: \_\_\_\_\_

Dirección de envío: \_\_\_\_\_

Persona de contacto: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Números telefónicos: \_\_\_\_\_

### **Instrucciones bancarias**

**Nombre del Banco:** \_\_\_\_\_

**País del Banco:** \_\_\_\_\_

**IBAN:** \_\_\_\_\_

**Número de cuenta:** \_\_\_\_\_

**Nombre del titular de la cuenta bancaria:** \_\_\_\_\_

**Nombre de la sucursal:** \_\_\_\_\_

**Dirección de la sucursal:** \_\_\_\_\_

**Código SWIFT/BIC:** \_\_\_\_\_



**Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura**  
**Representación de la FAO en *Argentina***

**Nombre de Empresa:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Firma y Sello oficial :** \_\_\_\_\_



**Apéndice IV:**  
**CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO  
DE BIENES**